

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 30**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **30-2016**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintiuno de**  
5 **noviembre del año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con la asistencia  
6 de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes  
7 siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**  
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez  
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad**  
12 **supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** José Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente** y  
15 Francisco Coto Vargas- **Regidor suplente.**

16  
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y  
18 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye.**

19  
20 **SÍNDICAS SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy  
21 Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye.**

22  
23 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Rosario  
24 Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, Douglas Solano Sandí- **Regidor suplente**,  
25 Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II** y Johanna Irola Sánchez-  
26 **Síndica suplente distrito II.**

27  
28 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

29  
30 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las  
31 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,  
32 el cual se aprobó en forma unánime.

33  
34 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
3 (para este día 5 de 5).

4

5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6

7 **No hubo.**

8

9 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 29**

10

11

**ACUERDO 1º**

12 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,  
13 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 29 y la **aprueba y ratifica en**  
14 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores  
15 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez  
16 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

17

18 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

19

20 **1- Oficio PS-195-UTGVM-2016 fechado 15 de noviembre, enviado por la**  
21 **señora Paula Fernández Fallas, Promotora Social de la UTGVM.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito autorizar a la Alcaldesa Lissette  
23 Fernández Quirós para juramentar a los señores del comité de camino El Cacao;  
24 de esta forma se coordinaría con los miembros del comité, evitando el traslado de  
25 ellos hasta acá."

26

27

**ACUERDO 1º**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Alcaldesa Municipal  
29 para que juramente el comité de camino El Cacao, tomando en cuenta la dificultad  
30 que tienen los vecinos para trasladarse hasta este recinto; debiendo rendir un  
31 informe ante el Concejo de dicho acto.

32 Con copia a la señora Promotora Social de la UTGVM.

33

1 **2- Oficio CG-195-2016 fechado 31 de octubre, enviado por la licenciada**  
2 **Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente de**  
3 **Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión  
5 Permanente de Gobierno y Administración, diputada Silvia Sánchez Venegas, se  
6 solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.251 "LEY  
7 REGULADORA DELCABILDEO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA", el cual se adjunta."

8

9

#### **ACUERDO 2º**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión  
11 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

12

13 **3- Nota recibida el 17 de noviembre del año en curso, enviada por la**  
14 **licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente**  
15 **de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.**

16 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones del Presidente de la Comisión  
17 Permanente de Asuntos Municipales, diputado William Alvarado Bogantes, se  
18 solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto dictaminado** del  
19 expediente 19.699 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 833, LEY DE  
20 CONSTRUCCIONES Y SUS REFORMAS REFORMA PARCIAL A LA LEY N°  
21 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS", el cual se anexa."

22

23

#### **ACUERDO 3º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión  
25 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

26

27 **4- Copia de oficio N° 539-ALJI-2016 fechado 15 de noviembre, enviado por la**  
28 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al señor Juan**  
29 **Gabriel Solano Sánchez, Encargado de Administración Tributaria.**

30 Le manifiesta lo siguiente "...solicitarle muy atentamente me brinde un informe  
31 detallado con respecto a las patentes de llanteras, taller de reparación y  
32 mantenimiento de vehículos del distrito primero de Juan Viñas, la información que  
33 requiero es la siguiente:

34

- N° de patente.

35

- Nombre Comercial y de fantasía.

- 1 • Nombre del Dueño.
- 2 • Si se encuentra al día el permiso de funcionamiento del Ministerio de
- 3 Salud.
- 4 • Si está inscrito como patrono independiente ante la C.C.S.S.
- 5 • Si se encuentra con deudas pendientes en el INS.
- 6 • Si se encuentra al día con el pago de impuestos, tributos y servicios
- 7 municipales.

8 Además me indique:

- 9 1. Si a la fecha existen solicitudes de nuevas patentes como las mencionadas
- 10 anteriormente y en qué proceso se encuentran.
- 11 2. Si usted tiene denuncias de talleres mecánicos, de reparación de vehículos
- 12 o llanteras que se encuentren de manera ilegal; y si esto es así, cual ha
- 13 sido el procedimiento realizado por parte de su departamento.” **Se toma**
- 14 **nota.**

15

16 **5- Nota fechada 09 de noviembre, enviada por la licenciada Ericka Ugalde**  
17 **Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales**  
18 **de la Asamblea Legislativa.**

19 Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones del Presidente de la Comisión  
20 Permanente de Asuntos Municipales, diputado William Alvarado Bogantes, se  
21 solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto dictaminado**  
22 del expediente 19.905 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO  
23 MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el  
24 cual se anexa.

25

26

#### ACUERDO 5º

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión  
28 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

29

30 **6- Oficio CDJ-423-2016 fechado 21 de noviembre, enviado por el Comité**  
31 **Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.**

32 Les manifiestan lo siguiente “...El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
33 Jiménez, acuerda enviar atenta nota al Concejo Municipal de Jiménez, para  
34 solicitarles con todo respeto **Aprobar Definitivamente** el convenio que se adjunta.

35 El mismo se les hizo llegar días antes para su análisis, el cual consiste en dar la

1 administración del Gimnasio del Invu de Juan Viñas a este Comité Cantonal de  
2 Deportes. Además solicitamos se autorice de forma inmediata a la señorita  
3 alcaldesa municipal Lissette Fernández Quirós a la firma del Convenio antes  
4 mencionado. Les reiteramos que esta solicitud es para que sea aprobado y  
5 firmado el convenio de manera inmediata, ya que se nos pueden ir de nuestras  
6 manos el gran aporte económico que el ICODER nos está brindando por un monto  
7 de ¢93.750.000,00 destinados para este Gimnasio y de bien para beneficio de  
8 todo un Cantón. De paso les informamos que para el día martes 22 de noviembre  
9 a más tardar el ICODER estará a la espera del envío del oficio aprobado y firmado  
10 (convenio) entre ambas partes, por lo que les solicitamos se nos pueda entregar  
11 dicho oficio ese mismo día, para proceder a entregar el documento en físico en las  
12 instalaciones de dicha institución ubicada en el Estadio Nacional en San José.

13 **Acuerdo en Firme.”**

14

15

#### **ACUERDO 6º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; ceder la administración del Gimnasio del  
17 barrio INVU de Juan Viñas, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
18 Jiménez; de igual forma se autoriza a la señorita Lissette Fernández Quirós,  
19 Alcaldesa Municipal para la firma del convenio respectivo.

20 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la señorita  
21 Alcaldesa y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

22

23 **7- Copia de oficio Nº 542-ALJI-2016 fechado 16 de noviembre, enviado por la**  
24 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al licenciado Luis**  
25 **Fernando Mata Solano, Jefe de Oficina Turrialba-Jiménez del SINAC.**

26 Les manifiesta lo siguiente “...indicarles que se realizó la inspección y valoración  
27 del Cerro Campano, en la cual se determina que la trocha en cuestión, **no es**  
28 **camino público;** debido a esta situación se solicitó colaboración a la Comisión  
29 Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para que también  
30 un profesional en geología realice la respectiva valoración. Gracias a esta gestión  
31 se nos referenció con la Geóloga Sonia Serrano, funcionaria de la Federación de  
32 Municipalidades de Cartago. Se adjunta informe brindado por esta profesional  
33 donde se indican los lineamientos a seguir. De igual manera, por medio del oficio  
34 561-2016-UTGVM fechado 15 de noviembre del 2016 y firmado por el Arq. Luis E.  
35 Molina Vargas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se hace entrega de

1 las valoraciones realizadas por la Geóloga Sonia Serrano al Concejo Municipal de  
2 Distrito de Tukurrique. Esta entrega se realiza debido a que el Concejo Municipal  
3 de Distrito de Tukurrique es el responsable de administrar lo referente al  
4 otorgamiento y supervisión de los permisos de construcción en este distrito, por lo  
5 que ha de velar con el cumplimiento de los requisitos solicitados para cada  
6 permiso, así como los procedimientos administrativos referentes a las obras que  
7 no cuenten con la Licencia Municipal de Construcción pertinente. Como dato  
8 aclaratorio, dentro del Reglamento Municipal de Construcciones vigente para el  
9 Cantón de Jiménez, se encuentra que los propietarios de terreno donde se deseen  
10 realizar Movimientos de Tierra han de solicitar el permiso de construcción,  
11 contando además con un profesional que se encargue de la supervisión de las  
12 obras. Por tal motivo el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique ha de velar  
13 por este cumplimiento, o en su defecto realizar las clausuras correspondientes de  
14 las obras realizadas ilegalmente.” **Se toma nota.**

15

16 **8- Copia de oficio N° 552-ALJI-2016 fechado 21 de noviembre, enviado por la**  
17 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al señor Carlos**  
18 **Petersen Pereira, Administrador del Acueducto, Luis Molina Vargas, Director**  
19 **de la UTGVM y Claudio Quirós Martínez, Departamento de Construcciones,**  
20 **Catastro y Valoración.**

21 Les manifiesta lo siguiente “...Según el acuerdo 2° del artículo VI de la sesión  
22 ordinaria N° 27 celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez, donde me  
23 solicitan conformar una comisión técnica con funcionarios municipales para  
24 analizar el documento Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales,  
25 formular objetivos y lineamientos de corto y mediano plazo y presentarlos al  
26 Concejo para su aprobación, a fin de dar respuesta al oficio antes de su  
27 vencimiento, basándose en el PCDHL y PEM. Es por lo anterior que dicha  
28 comisión estará integrada por: Carlos Petersen (Coordinador), Claudio Quirós y  
29 Luis Molina, con el fin de que coordinen las reuniones y el trabajo a realizar.” **Se**  
30 **toma nota.**

31

32 **9- Oficio 92-2016-PMJ fechado 21 de noviembre, enviado por la señora**  
33 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

34 Les manifiesta lo siguiente “...les solicito lo siguiente de acuerdo a las diferentes  
35 contrataciones:

1 1. Contratación Directa 2016CD-000352-JV Construcción de Aceras  
2 Naranjo-Naranjito y Juan Viñas-Buenos Aires (Bajo La Modalidad De  
3 Llave En Mano)

4 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 5 • Alexander Vega
- 6 • Constructora MOCASA
- 7 • Eladio Vega Salas

8 Se reciben dos ofertas de las cuales:

- 9 • La oferta presentada por la Constructora MOCASA viene sin las firmas  
10 respectivas y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 del RCA la falta  
11 de firma en una oferta no es un aspecto subsanable, por lo tanto la misma  
12 no se analiza.
- 13 • La oferta presentada por el señor Eladio Vega Salas, cumple con lo  
14 solicitado en el cartel, pero tampoco se ajusta al contenido presupuestario  
15 con el que se cuenta para esta contratación.

16 **RECOMENDACIÓN:** Amparados en el artículo 86, les solicito declarar esta  
17 contratación infructuosa, ya que la oferta válida para el concurso no se ajusta al  
18 contenido presupuestario con el que se cuenta para esta contratación.

19 2. Contratación Directa 2016CD-000357-JV "Compra, Acarreo Y  
20 Colocación De Mezcla Asfáltica En Caliente Para Camino La Chancha-  
21 Juan Viñas

22 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 23 • Inversiones San River
- 24 • Constructora JSR
- 25 • Constructora El Grial Internacional
- 26 • Concreto Asfáltico Nacional

27 Se reciben 2 ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

		Oferta #1 CONANSA	Evaluación	Oferta #2 EL GRIAL	Evaluación
Monto de la Oferta (Precio)	80	5.499.617,90	80	8.699.130,00	50,57625671
Experiencia en trabajos similares	10	10	10	10	10
Tiempo de ejecución	10	1 día hábil	10	1 día hábil	10
		<b>% OBTENIDO</b>	100	<b>% OBTENIDO</b>	70,57625671

28

29 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al informe presentado por  
30 el director de la UTGVM, ambas ofertas cumplen con lo solicitado en el cartel de  
31 contratación. Por lo que se recomienda adjudicar esta contratación a ya que fue la

1 empresa que obtuvo el porcentaje más alto a la empresa Concreto Asfáltico  
 2 Nacional S.A, cédula jurídica 3-101-008650-18, por un monto total de  
 3 ¢5.499.617,90 (cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos  
 4 diecisiete colones con 90/100 colones) para el suministro, acarreo, colocación y  
 5 compactación de mezcla asfáltica en caliente para el camino La Chancha (llave en  
 6 mano), la cantidad a colocar será de 99.99 toneladas de mezcla, ajustando esta  
 7 cantidad al contenido presupuestario. Dicho compromiso se pagará del código  
 8 5.03.02.100.5.02.02

9 3. Contratación Directa 2016CD-000358-JV “Compra, Acarreo Y  
 10 Colocación De Mezcla Asfáltica En Caliente Para Calles Urbanas  
 11 Pejibaye (sector Doña Fina y Los Tigres)

12 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 13 • Inversiones San River
- 14 • Constructora JSR
- 15 • Constructora El Grial Internacional
- 16 • Concreto Asfáltico Nacional

17 Se reciben 2 ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

		Oferta #1 CONANSA	Evaluación	Oferta #2 EL GRIAL	Evaluación
Monto de la Oferta (Precio)	80	2.999.001,70	80	4.541.400,00	52,82955388
Experiencia en trabajos similares	10	10	10	10	10
Tiempo de ejecución	10	1 día hábil	10	1 día hábil	10
		% OBTENIDO	100	% OBTENIDO	72,82955388

18 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al informe presentado por  
 19 el director de la UTGVM, ambas ofertas cumplen con lo solicitado en el cartel de  
 20 contratación. Por lo que se recomienda adjudicar esta contratación a la empresa  
 21 Concreto Asfáltico Nacional S.A, cédula jurídica 3-101-008650-18, ya que fue la  
 22 empresa que obtuvo el porcentaje más alto, por un monto total de ¢2.999.001,7  
 23 (dos millones novecientos noventa y nueve mil un colón con 70/100 colones) para  
 24 el suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente  
 25 para el camino Compra, Acarreo Y Colocación De Mezcla Asfáltica En Caliente  
 26 Para Calles Urbanas Pejibaye (sector Doña Fina y Los Tigres) 52.20 toneladas de  
 27 mezcla, ajustando esta cantidad al contenido presupuestario. Dicho compromiso  
 28 se pagará del código 5.03.02.043.5.02.02. Sin más por el momento, agradeciendo  
 29 y quedando a disposición e igualmente recordarles que todos los expedientes de  
 30 las diferentes contrataciones están disponibles en mi oficina para cuando gusten  
 31 consultarlos.”



1

**ACUERDO 9º INCISO A**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación  
3 Directa 2016CD-000352-JV, “Construcción de Aceras Naranjo-Naranjito y Juan  
4 Viñas-Buenos Aires (Bajo la modalidad llave en mano)”, conforme lo faculta el  
5 artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

6 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la  
7 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad y a  
8 la Proveduría Municipal.

9

10

**ACUERDO 9º INCISO B**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández  
12 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Compra, Acarreo y Colocación de Mezcla  
13 Asfáltica en Caliente para el Camino La Chancha-Juan Viñas, conforme a la  
14 Contratación Directa 2016CD-000357-JV. Dicha contratación se adjudica a favor  
15 de la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica número 3-101-  
16 008650-18, por un monto total de ₡5.499.617,90 (cinco millones cuatrocientos  
17 noventa y nueve mil seiscientos diecisiete colones con 90/100 colones) para el  
18 suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente  
19 para el camino La Chancha de Juan Viñas (modalidad llave en mano), la cantidad  
20 a colocar será de 99.99 toneladas de mezcla, ajustando esta cantidad al contenido  
21 presupuestario. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor  
22 Tesorero Municipal para el pago de este compromiso del código  
23 5.03.02.100.5.02.02.

24 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, UTGVM  
25 y Proveduría.

26

27

**ACUERDO 9º INCISO C**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández  
29 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Compra, Acarreo y Colocación de Mezcla  
30 Asfáltica en Caliente para Calles Urbanas Pejibaye (sector doña Fina y Los  
31 Tigres), conforme a la Contratación Directa 2016CD-000358-JV. Dicha  
32 contratación se adjudica a favor de la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A.,  
33 cédula jurídica número 3-101-008650-18, por un monto total de ₡2.999.001,70  
34 (dos millones novecientos noventa y nueve mil un colón con 70/100) para el  
35 suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente

1 para Calles Urbanas Pejibaye (sector Doña Fina y Los Tigres) 52.20 toneladas de  
2 mezcla, ajustando esta cantidad al contenido presupuestario. De igual forma se  
3 autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para el pago de este  
4 compromiso del código 5.03.02.043.5.02.02.

5 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, UTGVM  
6 y Proveeduría.

7

8 **10- Oficio DEFMC-245-2016 fechado 04 de noviembre, enviado por el**  
9 **licenciado Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo de la Federación de**  
10 **Municipalidades de Cartago.**

11 Les manifiesta lo siguiente "...Se acuerda realizar la Sesión Ordinaria el 25 de  
12 noviembre de 2016 en el Concejo Municipal de Jiménez a partir de las 9:00 am,  
13 además de solicitarle la colaboración con un refrigerio...Además con todo respeto  
14 me dirijo a ustedes con el fin de solicitar EL Salón de Sesiones de la Municipalidad  
15 de Jiménez para el 25 de noviembre, a partir de las 8:30 de la mañana y hasta la  
16 1:00 de la tarde..."

17 APROBADO POR UNANIMIDAD Y DE FORMA DEFINITIVA.

18

19 **11- Copia de oficio S.M. 239-2016 fechado 09 de noviembre, enviado por el**  
20 **Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique a la señorita Lissette Fernández**  
21 **Quirós, Alcaldesa Municipal.**

22 Le manifiestan lo siguiente "...basado en los oficios N° 525-ALJI-2016, suscrito por  
23 la señorita Lissette Fernández- Alcaldesa de Jiménez y el N° 168-2016, suscrito  
24 por el señor Wilberth Quirós Palma- Intendente Municipal de Distrito de  
25 Tucurrique, ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ACLARARLE A  
26 LA SEÑORITA Fernández, que el monto del dinero sobrante el cual es de  
27 ¢7.182.025 (siete millones ciento ochenta y dos mil veinticinco colones) podrá ser  
28 utilizado en un verdadero imprevisto, NO deberá utilizarse para correctivos de la  
29 base ya colocada, este Concejo NO está dispuesto a cancelar dos veces un  
30 mismo trabajo de no ser utilizado este superávit, solicitamos se nos indique en que  
31 se invertirá y de igual forma si se pretende utilizar, antes de ser invertido se  
32 deberá informar a este ayuntamiento..." **Se toma nota.**

33

34 **12- Oficio S.M. 251-2016 fechado 18 de noviembre, enviado por el Concejo**  
35 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

1 Les manifiestan lo siguiente "...enviar nota al señor Fernando Mata Solano- Jefe  
2 de Oficina de Turrialba-Jiménez, SINAC-MINAE, al Concejo Municipal  
3 Municipalidad de Jiménez, a la señorita Alcaldesa Lissette Fernández Quirós y a  
4 Setena informándoles que el pasado sábado 12 de noviembre de 2016, al ser las  
5 9:00 a.m. este Concejo Municipal, procedió a realizar la clausura en movimientos  
6 de tierras, en propiedad donde el presunto dueño es el señor Carlos Ortega  
7 Martínez, por no cumplir con los requisitos solicitados y realizar dichos  
8 movimientos sin permiso municipal. Seguidamente se procedió a imponer los  
9 sellos de acuerdo a la ley y describir el estado de avance que queda la obra, una  
10 vez puestos los sellos. Se colocan los sellos en cuatro puntos: 5. Galera, 6. Inicio  
11 de Trocha, 7. Inicio de Trocha por el lado de Sabanillas y 8. Lado de Sabanillas  
12 por la montaña..." **Se toma nota.**

13

14 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

15

16 **No hubo.**

17

18 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

19

20 1- Se conoce el "...**INFORME DE LABORES. Nº 43-2016. 21/NOVIEMBRE/2016.**  
21 **Señores. Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo  
22 de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 14 de  
23 noviembre al 18 de noviembre como detallo a continuación:

- 24 • Asuntos Administrativos.  
25 • Atención al público.  
26 • Asistí a sesión del Consejo Territorial del Territorio Turrialba-Jiménez.  
27 • Se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Coordinación  
28 Institucional (CCCI), con participación de instituciones representadas en el  
29 Cantón, se contó con la presencia del Presidente Municipal y miembros de  
30 APROASUR el cual expusieron el Plan de desarrollo agroproductivo de la  
31 Zona Sur del Reventazón, Jiménez-Turrialba 2016 y los miembros del CCCI  
32 aprobaron el proyecto y acordaron enviarlo a COSEL para su análisis y  
33 aprobación.  
34 • Inspecciones con el Director de la UTGVM de los proyectos municipales.

35 **Trabajos realizados con la maquinaria municipal.**

- 1 1. Reconfirmación de la superficie de ruedo, así como limpieza mecanizada  
2 de un tramo de 350 metros lineales en el camino La Esperanza de  
3 Pejibaye.  
4 2. Reacondicionamiento de la superficie de ruedo de un sector dañado del  
5 camino La 25, a la altura del Río Cacao, El Humo de Pejibaye.

6 **Proyectos municipales:**

- 7 1. Se finalizó la colocación de la carpeta asfáltica en el camino San Joaquín  
8 de Pejibaye, iniciando desde la ermita y finalizando en el entronque con la  
9 Ruta Nacional 408 para una distancia de 1.1 km. Para esta semana se tiene  
10 programado el inicio de los trabajos en el camino San Joaquín de  
11 Tucurrique, siempre y cuando las condiciones del clima lo permitan.



- 17 2. Se finalizó con la colocación de una carpeta asfáltica en la calle principal de  
18 Las Vueltas de Tucurrique en una distancia de 350 metros lineales. Se  
19 incluyeron además labores de bacheo en dicho camino.



- 27 3. Se inició con la construcción de 200 metros de aceras en Barrio 2 de Julio,  
28 El Humo de Pejibaye.



- 1 4. Se inició con la construcción de 90 metros lineales de cuneta de concreto  
2 en la Cancha de Fútbol de Sabanillas de Tucurrique, Partida Específica,  
3 Ley 7755; con el fin de encauzar las aguas pluviales provenientes del  
4 camino, así como de las viviendas cercanas.



11 **Trabajos finalizados la semana pasada con maquinaria de la Comisión**  
12 **Nacional de Emergencias:**

- 13 1. Limpieza mecanizada camino Las Malvinas, por medio de la contratación  
14 de un Back-Hoe.  
15 2. Limpieza del cauce de la quebrada Noneco, a la altura del cruce Las  
16 Malvinas-Torre Duán por medio de una pala excavadora.  
17 3. Limpieza del cauce del Río Pisirí, a la altura de Las Vueltas de Tucurrique.

18 **Trabajos que se están ejecutando con maquinaria de la Comisión Nacional**  
19 **de Emergencias:**

- 20 1. Remoción de Derrumbes camino Pisirí, 50 horas Back-Hoe  
21 2. Limpieza mecanizada Camino Matamoros, 50 horas Back-Hoe  
22 3. Limpieza mecanizada camino La Lucha, por medio de la contratación de un  
23 Back-Hoe.

24 **Trabajos pendientes de ejecutar con maquinaria de la Comisión Nacional de**  
25 **Emergencias (a ingresar en la semana en curso)**

- 26 1. Remoción de derrumbes camino Sitio Duán, 50 horas Back-hoe.  
27 2. Limpieza del cauce Quebrada Puente, La Esperanza, 70 horas Pala  
28 Excavadora." **Se toma nota.**

29  
30 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

31  
32 **No hubo.**

33  
34 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

1 **No hubo.**

2

3

**ARTÍCULO X. Mociones**

4

5 **No hubo.**

6

7

**ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

8

9

10

**ACUERDO 1º**

11

Este Concejo acuerda por Unanimidad; sesionar durante el mes de diciembre de este año, de la siguiente forma: lunes 05, jueves 08, lunes 12 y lunes 19 de diciembre a las 6 de la tarde.

12

13

14

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

**Siendo las diecinueve horas con diez minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

34

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

35

última línea